

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9302 *INTU, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 HOTEL DIAMANT, S.A.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace constar que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios y accionistas de las citadas sociedades celebradas todas el día 8 de abril de 2010, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por Intu, S.L., de Hotel Diamant, S.A., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos Sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por miembros de los consejos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Baleares.

Se hace constar que en el domicilio social de las entidades esta a disposición de los socios, accionistas y acreedores de ambas sociedades, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, pudiendo los acreedores de tales sociedades oponerse al acuerdo, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Cala Ratjada, 9 de abril de 2010.- Los Secretarios de los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes.

ID: A100027115-1